



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 13 Jul. 2022

**MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0285 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

A : **Directores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07**

Asunto : Asistencia técnica para la atención de casuísticas y consultas de las UGEL de LM en el marco de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2022

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 067-2022-MINEDU  
b) Informe N° 0004-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-CORA  
Expediente N° 22695-2022-DRELM

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), en virtud del cual se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2022 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico-Productiva, así como en programas educativos"; que en su sub-numeral 5.3.7. literal a) establece como función de la CORA DRELM: "**Capacitar, asesorar y monitorear a las CORA-UGEL de su ámbito jurisdiccional**".

Al respecto, en conformidad al sustento descrito en el documento b) de la referencia, se coordinó con la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) para llevar a cabo una reunión virtual, en las que absolverán las casuísticas y/o consultas técnicas planteadas por las CORA UGEL de Lima Metropolitana; según el horario siguiente:

Fecha	<b>Miércoles 20 de julio</b>
Hora	<b>9:00 hrs a 11:00hrs</b>
Sala virtual	<a href="https://cutt.ly/5Ln28GA">https://cutt.ly/5Ln28GA</a>

Asimismo, se solicita que las CORA UGEL elaboren y remitan a la CORA DRELM, sus casuísticas y/o consultas técnicas, a fin de que estas sean sistematizadas y consolidadas en un banco de información único para que sean absueltas por la DITEN en la reunión; como máximo hasta el **viernes 15 de julio** al correo electrónico [amaticorena@drelm.gob.pe](mailto:amaticorena@drelm.gob.pe).

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**Director Regional de Educación  
de Lima MetropolitanaLAQG/D.DRELM  
JCLQ/Presid. CORA-DRELM  
KEAOM/Sec.Téc. CORA-DRELM[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina, La Victoria  
T: (01) 500 6177**Siempre  
con el pueblo**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024Código : 120722570  
Clave : DC52